**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN**
**CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2017 "PRESTACION DE SERVICIO MEDICO Y SANATORIAL INTEGRAL, ID N° 325.069"**

**INTRODUCCIÓN**

En la ciudad de Asunción, Departamento Central de la República del Paraguay a los 16 días del mes de mayo del año dos mil diez y siete, siendo las 08:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por la Lic. Idilia Escurra, la C.P. Montserrath Burgos, la C.P. Romina Cáceres, a los efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

**1. ANTECEDENTES**

- El tipo de procedimiento utilizado es "Concurso de Ofertas", conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16° inciso c).
- El certificado de disponibilidad presupuestaria es por valor de Gs. 375.000.000.- (Guaraníes Trescientos Setenta y Cinco Millones). Objeto de Gasto 260 **"SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES"**, para el Ejercicio Fiscal 2017, Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).
- La carta de invitación del presente llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es "por el total" y el tipo de contrato es "abierto".
- Las invitaciones fueron remitidas en fecha 04 de mayo de 2017, a las siguientes firmas: SANATORIO SAN ROQUE, SANATORIO MIGONE BATITILANA S.A., SANTA CLARA S.A CENTRO MEDICO PRIVADO, SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A SIME, SAN LUCAS S.A.
- La Resolución D.G.A.F D.P N° 611/2017 de fecha 27 de marzo de 2017, por la cual se conforma el Comité de Evaluación en los procesos de Contratación Directa y Concurso de Ofertas, para le Ejercicio 2017.

**2. ACTO DE APERTURA**

De acuerdo al procedimiento previsto por Artículo 54° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, el día 11 del mes de mayo de 2017, a las 10:15 horas se ha llevado a cabo la Apertura de Sobres, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo sito en la calle Ygatimi N° 802 Esq. Ayolas, contando con la presentación de una (1) oferta, pertenecientes a la firma:

| N° | OFERENTES | PRECIO UNITARIO (I.V.A INC.) |
|---|---|---|
| 1 | CENTRO MEDICO PRIVADO SIME | 3.750.000.- |

**3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES. Se deja constancia que:**

La empresa mencionada anteriormente presenta y cumple con los requisitos de carácter sustancial, por lo que resulta ser OFERTA EVALUABLE, de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 61 del Decreto N° 21.909/03 y demás disposiciones que rigen a la Compras Públicas.

**4. ANALISIS DE LA OFERTA**

Conforme con lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15, Articulo 61 – Método de Evaluación numeral 3. *"...Se seleccionara provisoriamente a la oferta con menor precio como la oferta evaluada como las más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...",* se procedió a examinar la oferta de la firma **CENTRO MÉDICO PRIVADO S.A (SIME)**, de acuerdo a los criterios establecidos en la **Resolución N° 956/2016 de fecha 01 de abril del 2016, la**

**Resolución DNCP N° 1102/2016 y la Resolución DNCP N° 1173/2016**, cuyo precio se ajusta al precio referencial del llamado.

**5. Análisis del Margen de Preferencia:**

No se aplica el Margen de Preferencia del 20% (veinte por ciento) conforme al Art. 2 de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12 ya que se presentó una sola oferta.

**6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presenta apartado el Comité de Evolución de Ofertas se ha abocado al análisis de las oferta presentada por la firma SERVICIO INTREGRAL MEDICO S.A (SIME), al ser la única oferta presentada y cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a la Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica y Especificaciones Técnicas.

**6.1** Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

| DOCUMENTOS SOLICITADOS<br>**II. Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Jurídicas** | CUMPLE /NO CUMPLE |
|---|---|
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | Cumple |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes | Cumple |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | Cumple |
| Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | Cumple |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | Cumple |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple |
| Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | Cumple |
| Patente municipal vigente | Cumple |

| DOCUMENTOS SOLICITADOS<br>**F. Documentos adicionales solicitados en el PBC.** | CUMPLE /NO CUMPLE |
|---|---|
| * Garantía de los equipos y servicios ofrecidos, conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas de la Sección III. Servicios Requeridos. | Cumple |
| * Cronograma de entrega de los servicios, con especificación del plazo de entrega. | Cumple |
| * Planilla de especificaciones de los productos y servicios ofrecidos, conforme a lo estipulado en la Sección III, Servicios Requeridos. | Cumple |
| * Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación. | Cumple |
| * Balances de los ejercicios 2013, 2014 y 2015 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación. | Cumple |

| | |
|---|---|
| * Documento donde conste su antigüedad como empresa. Se deberá demostrar una antigüedad Mínima de 5 (cinco) años de existencia. | Cumple |
| * Referencias satisfactorias de clientes acerca del servicio prestado, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés. | Cumple |
| * Currículum de la empresa, indicando la antigüedad en el ramo, infraestructura técnica, operativa y capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma, además de lista de clientes (Instituciones del Estado o Empresas Privadas) y cualquier otro dato que el BCP pudiera considerar de interés. | Cumple |
| * Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales, de servicios Médicos y Sanatoriales a los ofertados, por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los cinco (5) últimos años (2012 a 2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado. | Cumple |
| * Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. | Cumple |
| Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET **(*)**. | Cumple |
| Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS **(*)**. | Cumple |
| Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas **(*)** | Cumple |
| Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas **(*)**. | Cumple |
| Declaración jurada simple donde manifieste:<br>- Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación.<br>- Compromiso de cumplir con la provisión del servicio solicitado, conforme a las Especificaciones Técnicas.<br>- Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado.<br>- Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participante podrán ser negociadas. | Cumple |

### 6.2 Verificación de la Capacidad Legal

En primer lugar, el Comité de Evaluación constato que la empresa ha cumplido con la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.

Seguidamente se procedió a la verificación de los registros de personal a efectos de constatar si el oferente, socios, accionistas, gerentes o sus representantes se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Al respecto se informa que los miembros del directorio de la empresa **SIME S.A**,

| Ítem | Nombre y Apellido | C.I. N° | Registros |
|---|---|---|---|
| 1 | Juan Antonio Almirón Riveros | 653.768 | Cuenta con registro en el SINARH, pero se encuentra inactivo con fecha de baja el 11/06/2015 |
| 2 | Roberto Almirón Riveros | 987.969 | Cuenta con registro en el SINARH, pero se encuentra inactivo con fecha de baja el 01/12/2011 |
| 3 | Mariana Dejesus Almirón de Ibarrola | 400.180 | No Registra datos. |

Por lo que este Comité de Evaluación no encuentra impedimentos legales para contratar con el estado a la mencionada empresa para el presente llamado.

**6.3 Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

| **DOCUMENTOS SOLICITADOS**<br>El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: | **CUMPLE /NO CUMPLE** |
|---|---|
| **Copia de contratos ejecutados** de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales relacionados al servicio solicitado en PBC ya sean de empresas públicas o privadas, por montos o volúmenes del 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado en la presente licitación, de los cinco (5) últimos años (año 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016). | Cumple |
| **Currículo de la Empresa,** indicando la antigüedad en Prestación de Servicio Médico y la capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma. El oferente deberá demostrar que cuenta con la infraestructura y capacidad técnica, operativa requerida para cumplir con los servicios, en cuanto a: sanatorios con su certificado de categorización respectivo, de los cuales al menos tres (3) de ellos deberán ser de categoría correspondiente al "Nivel tres (3)", de acuerdo a la clasificación establecida por la Superintendencia de Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; Centros Asistenciales, de estudios de diagnóstico, unidades de fisioterapia y quinesioterapia, centro de especialidad pediátrica y otros (laboratorios, servicios de ambulancias, medicina por imágenes, etc.), farmacias adheridas.<br>Presentar en carácter de Declaración Jurada que el oferente no se halla en mora con sus prestadores de servicios subcontratados (Sanatorios, Laboratorios, Centro de Diagnóstico y Medicina por Imágenes), y de Profesionales Médicos presentados por la prestadora, que prestarán atención a los beneficiarios de la Defensoría del Pueblo. | Cumple |
| **Presentar en carácter de Declaración Jurada** el listado del plantel de Profesionales Médicos por especialidades (experiencia de no menor a 5 años en la especialidad respectiva) adheridos a la prestadora, detallando el número de cédula de identidad de los mismos, dirección y teléfono de consultorio. Presentar copia del registro/carné de habilitación emitidos por la Dirección de Control de Profesionales y Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o la copia de los Certificados emitidos por el Círculo Paraguayo de Médicos. Igualmente se podrá presentar nomina bajo fe de juramento. | Cumple |
| **Listado de Sanatorios, Laboratorios,** Medicina por Imágenes, y Centro de Diagnósticos solicitados, conforme a lo requerido en el PBC. En el listado se debe consignar la razón social, número de teléfono y dirección de los sanatorios y otros centros médicos asistenciales propuestos, adjuntando copia autenticada de contratos vigentes con los mismos. **Igualmente se podrá presentar nomina bajo fe de juramento.** | Cumple |
| **Documentos que acrediten el REGISTRO** EN LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE PROFESIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MSP y BS, RENOBABLE CADA 5 AÑOS. | Cumple |
| **Documentos que acrediten el REGISTRO ANUAL** EN LA SUPERINTENDENCIA DE LA SALUD. De conformidad a la oferta presentada por LA PRESTADORA DE SERVICIOS, se deberá ofrecer sanatorios que estén debidamente habilitados por la Superintendencia de Salud, tanto para el Área Capital, Gran Asunción e interior del país, presentando la documentación correspondiente que lo acredite. | Cumple |

**6.4 Verificación de la Capacidad Financiera.**

De conformidad a lo establecido en el Punto a) Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37), se procedió a analizar la capacidad financiera presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

| RATIOS FINANCIEROS DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Ratio de Liquidez | | | | Deberá ser mayor o igual que 1 |
| Año | Activo Corriente | Pasivo Corriente | Liquidez | |
| 2013 | 4.011.726.474 | 1.020.878.258 | 3,93 | > 1 |
| 2014 | 8.356.263.991 | 2.253.426.531 | 3,71 | |
| 2015 | 7.831.883.985 | 2.101.602.717 | 3,73 | |
| **TOTAL** | **20.199.874.450** | **5.375.907.506** | **3,76** | |

| Ratio de Endeudamiento | | | | No Deberá ser mayor a 0,80 |
|---|---|---|---|---|
| Año | Activo Total | Pasivo Total | Endeudamiento | |
| 2013 | 6.949.292.917,0 | 1.028.878.258,0 | 0,15 | < 0,80 |
| 2014 | 11.590.239.685,0 | 2.253.426.531,0 | 0,19 | |
| 2015 | 11.418.086.747,0 | 2.101.602.717,0 | 0,18 | |
| **TOTAL** | **29.957.619.349,0** | **5.383.907.506,0** | **0,18** | |

| Ratio de Rentabilidad | | | | No Deberá ser Negativo |
|---|---|---|---|---|
| Año | Utilidad | Capital | Rentabilidad/ Capital en % | |
| 2013 | 2.637.185.241 | 1.000.000.000 | 263,72 | + |
| 2014 | 3.347.901.117 | 1.000.000.000 | 334,79 | |
| 2015 | 2.880.227.141 | 1.000.000.000 | 288,02 | |
| **TOTAL** | **8.865.131.499** | **3.000.000.000** | **295,51** | |

**6.5 Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:**

De conformidad a lo establecido en el Sección III. Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones, Punto 1 – Especificaciones Técnicas, se ha procedido a analizar las especificaciones de los Servicios y Bienes ofertados por la firma **Servicio Médico Integral SIME S.A**, constatándose que la misma cumple con todo lo solicitado por la convocante.

**7. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN**

Conforme a los dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03"De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 de Decreto Reglamentario N° 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."*, tales condiciones reúne la firma **Servicio Médico Integral SIME S.A.**

**8. CONCLUSIÓN**

Con base a las consideraciones expuestas en este Informe de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2017 **"SERVICO MEDICO Y SANTORIAL INTEGRAL"**, ID N° 325.069, con un contrato abierto por cantidades mínimas y máximas a la empresa **Servicio Médico Integral SIME S.A**, por un monto de Guaraníes Trescientos Setenta y Cinco Millones (Gs. 375.000.000.-) IVA INCLUIDO, todo ellos en virtud a las consideraciones

expuestas en el exordio del presente informe como también a lo reflejado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 09/2017.-

| Empresa | Precio Unitario por 5 Meses | Periodo de Cobertura | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima |
|---|---|---|---|---|
| **Servicio Médico Integral SIME S.A** | 3.750.000 | 5 Meses | 90 | 100 |

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración del Señor Defensor, salvo mejor parecer.

**Lic. IDILIA ESCURRA**
Comité de Evaluación

**C.P. MONTSERRATH BURGOS**
Comité de Evaluación

**C.P. ROMINA CÁCERES**
Comité de Evaluación